I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001650

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 31 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4669/2012; el Memorándum N°600/901/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1154/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/032/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 31 de julio de 2012, a través del sitio www.mercadopublico.cl

3. La Visita a Terreno (optativa) será el día 02 de agosto de 2012, a las 13:00 horas, partiendo de SECPLAN ubicada en Piloto Lazo N° 120, Cerrillos.

4. El cierre de licitación será el día 17 de agosto de 2012, a las 16:05 hrs.

5. La recepción de consultas se hará a través del sitio www.mercadopublico.cl, desde el 31 de julio hasta el día 08 de agosto de 2012, a las 15:00 horas.

6. La entrega de aclaraciones se hará el día 10 de agosto del 2012, a través del sitio www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de antecedentes (sólo boleta de garantía por seriedad de la oferta), se hará en la Secplan, el día 17 de agosto, de 8:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:00 horas.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica, se hará el día 17 de agosto de 2012, a las 16:10 horas, a través del sitio www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura y Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Jurídica, el Director de Obras Municipales y la Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001650

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

10. La Supervisión de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales, el Director de esta unidad designará al Inspector Técnico de Obras (I.T.O).

11. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.056 "Construcción Sede Social Las Terrazas de Cerrillos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
I.T.O.
Página Web